



CONTRALORIA MUNICIPAL  
EBANO S.L.P.  
2015-2018

<b>Ayuntamiento Municipal de Ébano S.L.P.</b>
<b>SECCION: CONTRALORIA MUNICIPAL</b>
<b>NUM. DE OFICIO: CLM-021-2021</b>

**Asunto:** DICTAMEN FEBRERO 2021

Ébano S.L.P. A 11 de MARZO de 2021

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO**  
**AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**

Por este conducto y en mi carácter de Contralor Interno, con fundamento en los Artículos 86 fracciones I, II, III, V, VII, VIII, XI y XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y con base en el programa anual de auditorias 2020 del órgano de Control Interno Municipal, remito el dictamen correspondiente al mes de **FEBRERO de 2021**.

Se le solicitó a la Tesorera Municipal CP BEATRIZ E. SALAS GUZMAN mediante escrito No. **CLM-018-2021** en fecha **02 de MARZO de 2021**, la información correspondiente al período, observándose lo siguiente:

**INGRESOS:**

1. No se recibió información de las pólizas y comprobantes respectivos por parte del departamento de Tesorería.
2. el departamento de RASTRO entrego su información respectiva de los ingresos generados en el mes.
3. No se pudo verificar si los ingresos recaudados cumplen con la Ley de Ingresos del Municipio 2021.
4. No se puede comprobar si los ingresos por clasificar se hayan contabilizado de acuerdo a la Ley.

**EGRESOS:**

5. No se puede verificar que el gasto se haya aplicado de acuerdo al Presupuesto de Egresos aprobado.
6. Debido a que se cerraron las oficinas por el COVID-19, No se recibió información de las pólizas y comprobantes respectivos por parte del departamento de Tesorería, por lo que no se revisaron las pólizas de cheque y transferencias del **Ramo 28**.
7. Se revisó el auxiliar de cuentas de egresos de manera digital encontrando lo siguiente:
  - Se detecta pagos por concepto de apoyo a la DAPAS de Ébano, SLP.
  - Se detectan apoyos por gastos médicos, los cuales no se puede corroborar debido a que no se tuvo acceso a la revisión de la documentación.
  - Se detectaron 12 pagos de impuesto ISR pendientes y 3 multas.
  - Se detecto pago del 2% sobre nomina de FEBRERO de 2021 \$ 121,719.00
  - Se detecto el pago de ISR correspondiente al mes de ENERO de 2021 \$213,105.00

## CONTABILIDAD:

8. Se hace la recomendación de seguir realizando el pago de las retenciones, para evitar posibles requerimientos y multas del SAT.
9. Se hace la recomendación de continuar con el registro de los momentos contables como lo marca la contabilidad Gubernamental y así evitar observaciones a la Cuenta Pública.
10. Se recomienda revisar nuevamente los Saldos de cuentas por cobrar, así como de cuentas por pagar, con el fin de reflejar saldos reales y actualizados a la fecha, esto debido a que hay cuentas con saldos sin movimientos.
11. Se recomienda revisar los saldos en mobiliario y equipo de oficina, así como de equipo de transporte y sus respectivas depreciaciones.

## NOMINA:

NO SE RECIBIO INFORMACION

1. Debido al cierre de oficinas provocado por la pandemia COVID-19 no se han verificado la firma de recibos de nómina.
2. Se observa discrepancia en el pago de compensaciones, de acuerdo a la **LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI EN MATERIA DE REMUNERACIONES.**

**ART. 10.-** Ningún servidor público como tal, puede recibir más remuneración que la que sea retribución de servicios públicos, y este fijada en el tabulador incluido en el respectivo presupuesto.

**ART. 12.-** Ningún servidor público podrá recibir una remuneración igual o mayor de la que corresponda al cargo inmediato superior, en cuanto a nivel de responsabilidad o categoría jerárquica, salvo que el excedente sea consecuencia del desempeño de varios empleos públicos de los legalmente permitidos, que su remuneración sea producto de las condiciones generales de trabajo, convenios y acuerdos, derivados de un trabajo técnico calificado o por especialización en su función, en todo caso, la suma de dichas retribuciones no deberá exceder de la remuneración establecida para el Gobernador del Estado, en el presupuesto correspondiente.

## SUPERVISION DE OBRAS:

Se solicita mediante oficio no. **CLM-010-2021** de fecha **08 de FEBRERO de 2021**, se envíe por escrito la relación de obras y acciones ejecutadas en el mes, así como también la lista de los proveedores activos del MUNICIPIO. Se recibió información respecto de las obras ejecutadas, sin embargo no se recibió de los contratistas.

Se continúa solicitando a la Coordinadora de Desarrollo Social, la verificación de los permisos de REUC de los contratistas, debido a que se tiene conocimiento de que algunos estaban por vencer, sin embargo, dicha información aún no me es entregada, para poder determinar que todos los contratos están cumplimiento con la Ley, se requiere para tener la información actualizada y así evitar observaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado.

No. Prog.	NO DE POA	Rubro del gasto	Nombre de la obra o acción	FECHA DE INICIO-TERMINO	Localidad y/o Colonia	Modalidad de Ejecución	Número de contrato	Número de beneficiarios	Inversión
									Autorizada
1	PROCESO	CULTURA	SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACION DEL CENTRO CULTURAL CASA LINO UBICADA EN COL 18 DE MARZO EN CABECERA MPAL	27-FEB-21 / 26-MAR-21	EBANO	CONTRATO	EBANO/DSM/R33/CD/01/2021	45520	1'199,999.74

**2021 "Año de la Solidaridad Médica, Administrativa y Civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19"**

AV. Benito Juárez #5, Colonia 20 de Noviembre, Ébano, SLP. 8456880191  
Contraloria\_ebano1821@hotmail.com



## INFORME FINANCIERO:

Se recibió de manera digital los archivos con los informes del mes.

La junta de cabildo, para aprobar la cuenta mensual de FEBRERO del año en curso fue convocada el día JUEVES 11 de MARZO, así lo informo la Secretaria del Ayuntamiento, las oficinas principales de la Presidencia Municipal continúan cerradas debido al virus COVID-19.

ATENTAMENTE.



**C.P. F. JANETH MARLEN RAMIREZ SANCHEZ, M. A.**  
**CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**

c.c.p archivo